

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Viernes 20 de noviembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 145278

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

40021 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa y Seguridad" (Depósito número 3193).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por la comisión liquidadora mediante escrito tramitado con el número 97305-13891-97250.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación.

La certificación de dicho acuerdo aparece suscrita por todos los representantes de las empresas que constituyen la comisión liquidadora.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de noviembre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), La Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A090084221-1